San Sebastián. Cerro situado al N. del pueblo de San Cristóbal, cantón de Guadalajara, Estado de Jalisco.

San Sebastián. Mineral de la jurisdicción de Mascota, Estado de Jalisco.

Produce oro y plata.

San Sebastián. Mina de metal plomoso del mineral de Yucucundo, distrito de Nochixtlán, Estado de Oaxaca.

Produce anualmente 200 cargas.

San Sebastián. Mineral de la jurisdicción del Estado de Sinaloa.

Produce plata, plomo y cobre.

San Sebastián de Aparicio. Rancho de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 61 habitantes.

San Sebastián del Monte. Pueblo, con Ayuntamiento, del Distrito de Huajuapan, Estado de Oaxaca, con 420 habitantes mixtecos. Se halla situado en cima de cerro, á 11 leguas de la cabecera del Distrito. Su clima es frío.

San Sebastián de las Barrancas. Pueblo de la municipalidad y distrito de San Juan del Río, Estado de Querétaro, con 410 habitantes. Situado á 4 leguas al S.O. de la cabecera del Distrito.

San Sebestián de los Naranjos. Hacienda de la municipalidad de Custepeques, departamento de la Libertad, Estado de Chiapas.

San Sebastianito. Pueblo de la municipalidad de San Pedro, primer cantón del Estado de Jalisco. Se halla situado á 12 kilómetros al S.S.O. de la ciudad de Guadalajara.

San Silvestre. Rancho de la municipalidad de Ocampo (Bocas), partido de Indé, Estado de Durango.—Otro de Sonora, Distrito de Álamos, municipalidad de Topahue.

San Simón. Arroyo de Chihuahua, tributario del río de Sinaloa.

San Simón. Pueblo sección municipal y mineral de plata del Distrito Andrés del Río, Estado de Chihuahua. El mineral fué descubierto en 1840.

San Simón. Pueblo del municipio de Teloloapan, Distrito de Aldama, Estado de Guerrero.

San Simón. Pueblo de la municipalidad de Amatepec, Distrito de Sultepec, Estado de México, con 154 habitantes.—Otros dos del Distrito de Temascaltepec, municipalidades de Tejupilco y Temascaltepec, con 404 y 1,746.—Otro del Distrito de Valle de Bravo, municipalidad de Malacatepec, con 522.

San Simón. Rancho de la municipalidad de Quecholac, Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla.—Otro del Distrito de Zacatlán, municipalidad de Tepetzintla.

San Simón. Barrio de la municipalidad de Azcapotzalco, prefectura de Guadalupe Hidalgo, Distrito Federal.

San Simón. Barrio de la municipalidad y Distrito de Texcoco, Estado de México, con 314 habitantes. Se halla situado á 3½ kilómetros al N. N.E. de la cabecera municipal.

San Simón. 7 haciendas del mismo nombre, repartidas como sigue.

Chiapas: Dos del departamento de Pichucalco.—Otra del departamento del Palenque.

Jalisco: Una del cantón de Tequila, municipalidad de Hostotipaquillo.

Michoacán: Una del Distrito de Zamora, municipalidad de Ixtlán, con 897 habitantes.

Veracruz: Una del cantón de Tuxtlas, municipalidad de Santiago Tuxtla, con 168 habitantes.

Yucatán: Una del partido y municipalidad de Santa Elena.

San Simón. 9 ranchos del mismo nombre, repartidos como sigue:

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de San Francisco del Rincón, con 122 habitantes.

Hidalgo: Uno del Distrito de Molango, municipalidad de Lolotla, con 149 habitantes.

Jalisco: Uno del cantón duodécimo, municipalidad de Hostotipaquillo.

México: Uno del Distrito y municipalidad de Valle de Bravo, con 253 habitantes.

Michoacán: Uno del Distrito de Ario, municipalidad de Huacana, con 12 habitantes.

Morelos: Uno del Distrito de Tetecala, municipalidad de Tlalquiltenango.

Nuevo León: Uno de la municipalidad de Cadereyta. —Otro de la de Juárez.

Puebla: Uno del Distrito de Huejotzingo, municipalidad de Texmelucan.

San Simón Ticomán. (Véase Ticomán.)

San Simón y Ascensión. Cerros situados al S.E. de Hueyotlipan y al N.O. de Xaltocán, entre los Distritos de Hidalgo y Ocampo, Estado de Tlaxcala.

Santa Adelaida. Hacienda del partido y municipalidad del Carmen, Estado de Campeche.

Santa Adelaida. Finca rústica de la municipalidad de Calotmul, partido de Tizimín, Estado de Yucatán.

Santa Agueda (Cañón de). Litoral de la República en el Golfo de California, costa oriental de la península de este nombre. (Véase Punta de Santa Agueda.)

Santa Agueda (Laguna de). Litoral de la República en el Golfo de California, costa oriental de la península de este nombre. (Véase Punta de Santa Agueda.)

Santa Agueda (Punta de). Litoral de la Repúbica en el Golfo de California, costa oriental de la península del mismo nombre.

Esta punta se halla situada en la expresada costa á 5 millas hacia el N.O. de otra (sin nombre conocido) que se halla á 3 millas al N. de la entrada de la caleta de San Lucas (véase este nombre) y que tiene sobrepuesto un cerro de cumbre abovedada, color rojizo y de 60 pies de altura.

Marca esta punta la extremidad oriental de la entrada á la laguna y cañón de su mismo nombre, y es baja y arenosa, y despide un bajo á una distancia de ½ milla, que se extiende por el través de la entrada de la referida laguna y á cuyo lado exterior hay profundidades de sobre 60 brazas á muy corta distancia. Hacia el N. de Punta Santa Agueda, muy cerca de ella existe una extensa roca de unos 15 pies de altura.

El cañón de Santa Agueda es el más meridional de la serie de seis vallecillos ó cañadas que se encuentran en esta parte de la costa de la Baja California entre la caleta de Santa María y la Punta de Santa Agueda á barlovento de la isla de San Marcos, y cuyos nombres son comenzando por el N.: de Providencia, Purgatorio, Soledad, Santa Rosalía, y el que es objeto del presente artículo.

Entre unos y otros de los expresados cañones ó cañadas media una distancia casi igual de más ó menos 1 milla, y todos corren en una dirección recíprocamente paralela de O. S.O. á E. N.E., aproximadamente á dicha costa.

En los dos primeros (Providencia y Purgatorio) hay un muellecillo de desembarco, y en el de Santa Rosalía, á corta distancia hacia el N. junto á la playa, hay un rancho.

Al tratar de anclar frente á estas cañadas, debe tenerse en incesante juego el escandallo, pues aunque hay mucho fondo hasta cerca de 2½ cables de sus playas, hay un punto en que disminuye repentinamente.

Parece que en todas las expresadas cañadas á poca distancia hay y se explotan considerables yacimientos de mineral de cobre.

El cañón llamado del Purgatorio, según el "Piloto del Pacífico Septentrional," se halla en latitud 27°23′ N., y á una distancia de 20 millas al S. 56° O. de la isla de la Tortuga. Es una rada abierta, y en invierno que para navegar en estos parajes es la estación propicia, puede anclarse frente al cañón del Purgatorio por 6 brazas sobre fondo de cascajo ó arena gruesa. No hay en el lugar habitante alguno, sirviendo el puerto únicamente de depósito de los metales de cobre transportados de las minas de más del interior, y para obtener agua potable en el paraje se necesita ir á traerla á unas 6 millas de distancia.

Santa Agueda. Congregación de la municipalidad de Mulegé, partido del Centro, Territorio de la Baja California.

Santa Agueda Hacienda de la municipalidad de Natívitas, Distrito de Zaragoza, Estado de Tlaxcala, con 79 habitantes. Se halla situada á 6 kilómetros al S.E. de su cabecera municipal.

Santa Agueda. Rancho y mineral de cobre de la municipalidad de Mulegé, partido del Centro, Territorio de la Baja California. Las minas cobrizas de este lugar son ricas, estimándose su producción anual en 6,000 toneladas.

Santa Ana (Bahía y Punta de). Litoral de la República en el Golfo de California, costa oriental de la península del mismo nombre.

La Punta de Santa Ana, situada á 7¼ millas al N. de Punta Baja en la expresada costa, y á 7 al S. de la llamada de la Trinidad, está formada por capas superpuestas de arena.

La bahía de Santa Ana consiste en una inflexión de la costa en dirección N.O. desde la punta del mismo nombre hasta otra que en dicha dirección se halla á 4 millas de distancia, y no tiene nombre conocido.

La costa de dicha bahía en sus lados S. y O. consiste en playas formadas por capas superpuestas de arena, y sus aguas son profundas hasta una corta distancia de tierra.

Puede anclarse en esta bahía con abrigo de los vientos del S.E. El límite occidental de ella es una punta baja de arenas estratificadas, de la cual parte hacia el E. un bajo de sobre 2½ cables de extensión, y en la mera punta mencionada se encuentra la entrada de una pequeña laguna en que desagua un arroyo denominado de Santa Ana, que es de agua dulce y se descubre por el pasto y arbustos que crecen á lo largo de sus orillas.

Santa Ana. Celaduría de la alcaldía de Baimena, directoría de Choiz, Distrito del Fuerte, Estado de Sinaloa.

Santa Ana (Manantial de). Estado de Sinaloa, Distrito de Cosalá.

Santa Ana. Municipalidad del Distrito de Magdalena, Estado de Sonora, con 2,000 habitantes distribuidos en las siguientes localidades:

Pueblo de Santa Ana.

Comisaría de Santa Marta.

Congregaciones: Estación de Santa Ana y Real de la Piña.

5 ranchos: Coyotillo, Barajita, Aguaje, Alamo y Monreales.

Santa Ana. Pueblo de la municipalidad y partido de Balancán, Estado de Campeche, con 220 habitantes. Se halla situada en la margen izquierda del pueblo de Balancán, su cabecera.

Santa Ana. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Tula, Estado de Hidalgo, con 188 habitantes. Se halla situado á 10 kilómetros al N. de la cabecera.—Otro de la municipalidad de Tepeji, con 53.

Santa Ana. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Ixtlahuac, Estado de México, con 747 habitantes.—Otro de la municipalidad de Temascalcingo, con 171. —Otro del Distrito de Jilotepec, municipalidad de Aculco, con 518.—Otro del Distrito de Sultepec, municipalidad de Tlatlaya, con 623.—Otro del Distrito y municipalidad de Toluca, con 1,174.

Santa Ana. Pueblo tenencia de la municipalidad y Distrito de Pátzcuaro, Estado de Michoacán, con 323 habitantes.

Santa Ana. Pueblo del Distrito de Hidalgo, Estado de Chihuahua.

Santa Ana. Pueblo de la municipalidad de Xolalpan, Distrito de Chiautla, Estado de Puebla, á 2½ kilómetros al S. de la cabecera municipal.

Santa Ana. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Magdalena, Estado de Sonora, situado á 18 kilómetros al S. de la cabecera del Distrito, en la orilla del río Magdalena. Se halla en la vía férrea de Sonora, á 321 kilómetros al N. de Guaymas.

Santa Ana. Pueblo de la municipalidad de Cárdenas, partido de Cunduacán, Estado de Tabasco.

Santa Ana. Barrio de la municipalidad de Ocuila, Distrito de Tenancingo, Estado de México, con 548 habitantes.

Santa Ana. Congregación de la municipalidad de San Antonio, partido del Sur, Territorio de la Baja California, con 72 habitantes.—Otra de Jalisco, cantón segundo, municipalidad de Lagos.—Dos de Nuevo León, municipalidades de General Terán y Montemorelos.—Otra de San Luis Potosí, partido de Ríoverde, municipalidad de Ciudad Fernández.—Otra de Sonora, Distrito de Alamos, municipalidad del Rosario.

Santa Ana. Hacienda de beneficio de metales ubicada en Lachatao, Distrito de Villa Juárez, Estado de Oaxaca. Beneficia 12,000 cargas anualmente de plata y oro por el sistema de amalgamación. Raya semanariamente 500 pesos. Emplea 18 mulas que consumen pasturas por valor de 500 pesos al año. Consume en el mismo período 2,000 tareas de leña, 300 cargas de sal, y de 100 á 500 libras de mercurio.

Santa Ana. 44 haciendas del mismo nombre, repartidas como sigue:

Campeche: Una del partido y municipalidad del Carmen.

Coahuila: Una del Distrito de Río Grande, municipalidad de Rosales.—Otra del Distrito y municipalidad de Monclova.

Chiapas: Una del departamento de Comitán, municipalidad de Zapaluta.—Otra del departamento de Chiapa, municipalidad de San Gabriel.—Otra del departamento de la Libertad, municipalidad de San Bartolomé.—Dos del departamento y municipalidad de Pichucalco.—Otra de la municipalidad de Juárez.—Otra del departamento del Progreso, municipalidad de Chicoasen.—Otra del departamento de Soconusco, municipalidad de Tuxtla Chico.—Otra del departamento y municipalidad de Tonalá. —Otra del departamento de Tuxtla Gutiérrez, municipalidad de Zintalapa.

Chihuahua: Dos del Distrito de Iturbide.—Otra del de Jiménez.

Durango: Una del partido y municipalidad de Indé.

Guanajuato: Una del partido y municipalidad de León, con 901 habitantes.—Otra del partido y municipalidad de Pénjamo, con 306.—Otra del partido y municipalidad de San Luis de la Paz, con 1,355.—Otra del partido y municipalidad de Valle de Santiago, con 131.

Hidalgo: Una del Distrito de Tulancingo, municipalidad de Zinguilucan, con 142 habitantes.

Jalisco: Una del cantón cuarto ó Sayula, municipalidad de Tizapán.—Otra del cantón sexto ó Autlán, municipalidad de Unión de Tula.

México: Una del Distrito de Morelos, municipalidad de Ozumbilla, con 15 habitantes.—Otra del Distrito y municipalidad de Tenancingo, con 593.

Michoacán: Una del Distrito de Morelia, municipalidad de Tarímbaro, con 120 habitantes.—Dos del Distrito de Zitácuaro, municipalidades de Susupuato y Tuxpan, con 96 y 81.

Nuevo León: Una de la municipalidad de Aramberri.

Oaxaca: Una del Distrito de Miahuatlán. Es cabecera de municipalidad y tiene 693 habitantes.

Puebla: Una del Distrito y municipalidad de Acatlán.—Otra del Distrito y municipalidad de Chalchicomula.—Otra del Distrito de Tehuacán, municipalidad de Santiago Miahuatlán.—Dos del Distrito de Tepeaca, municipalidades de Acajete y Tepeaca.—Otra del Distrito y municipalidad de Tepeji.

San Luis Potosí: Una del partido de la Capital, municipalidad de la Soledad.

Sonora: Una del Distrito de Alamos, municipalidad de Baroyeca.

Veracruz: Una del cantón de este nombre, municipalidad de Tlaliscoyan.

Yucatán: Una del partido y municipalidad de Maxcanú.—Otra del partido y municipalidad de Tekax.—Otra del partido de Ticul, municipalidad de Santa Elena.

Zacatecas: Una del partido y municipalidad de Pinos.

Santa Ana. 39 ranchos del mismo nombre, repartidos como sigue:

Coahuila: Uno del Distrito de Río Grande, municipalidad de Guerrero.

Chiapas: Uno del departamento de Soconusco, municipalidad de Unión Juárez.

Chihuahua: Uno del Distrito de Abasolo.—Dos del de Andrés del Río.

Durango: Uno del partido de Indé, municipalidad de Ocampo.—Otro del partido de Papasquiaro, municipalidad de Guanaceví.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Cortazar, con 79 habitantes.

Guerrero: Uno del Distrito de Alvarez, municipalidad de Chilapa.—Otro del Distrito de Mina, municipalidad de Ajuchitlán.

Hidalgo: Uno del Distrito de Apan, municipalidad de Tepeapulco, con 86 habitantes.—Otro del Distrito y municipalidad de Atotonilco el Grande, con 476.—Otro del Distrito de Jacala, municipalidad de Alamos, con 264.

Jalisco: Uno del segundo cantón, municipalidad de Lagos.—Dos del cantón undécimo, municipalidades de Jalostotitlán y San Miguel.

México: Uno del Distrito de Jilotepec, municipalidad de Chapa de Mota, con 106 habitantes.

Michoacán: Uno del Distrito de Maravatío, municipalidad de Senguio, con 14 habitantes.—Otro del Distrito y municipalidad de Huetamo.—Otro del Distrito de Pátzcuaro, municipalidad de Santa Clara, con 15.

Nuevo León: Uno de la municipalidad del Doctor Arroyo—Otro de la de Sabinas Hidalgo.

Oaxaca: Uno del Distrito de Juquila, municipalidad de Santa Cruz.

Puebla: Uno del Distrito de Chalchicomula, municipalidad de Morelos.—Otro del Distrito y municipalidad de Chiautla.—Otro del Distrito de Tecali, municipalidad de Totimehuacán.—Otro del Distrito y municipalidad de Tepeji.

San Luis Potosí: Uno del partido y municipalidad de la Capital.—Otro del partido de Catorce, municipalidad de Matehuala.

Sonora: Uno del Distrito de Sahuaripa, municipalidad de Guadalupe.

Tamaulipas: Dos del Distrito del Centro, municipalidades de Llera y Ciudad Victoria.—Otro del Distrito del Norte, municipalidad de Reynosa.

Tepic: Uno de la prefectura y municipalidad de Acaponeta.

Tlaxcala: Uno del Distrito de Morelos, municipalidad de Atlangatepec, con 37 habitantes.—Otro del Distrito de Ocampo, municipalidad de Hueyotlipan, con 35.

Veracruz: Uno del cantón de Córdoba, municipalidad de Amatlán.

Zacatecas: Uno del partido y municipalidad del Fresnillo.—Otro del mismo partido, municipalidad de Valparaíso.

Santa Ana. Ribera de la municipalidad de Cárdenas, partido de Cunduacán, Estado de Tabasco.

Santa Ana. Cerro que constituye una de las eminencias de la extensa sierra de Guadalcázar, Estado de San Luis Potosí. El aspecto de esta serranía, avanzando hacia el N., da una idea exacta del carácter que distingue el levantamiento. El cerro de Santa Ana con un declive de 30° se va á unir con la falda O. del cerro llamado de San Cristóbal, que se levanta al S.E. 50° N.O. de la población de Guadalcázar, en la pequeña planicie llamada Las Huertas.

Santa Ana. Cerro al E. de la ciudad de Córdoba, Estado de Veracruz.

Santa Ana. Rico mineral á 5 kilómetros N. de la ciudad de Guanajuato.

Santa Ana. Mineral al N. de Petatlán, en la parte encumbrada de la Sierra Madre, Estado de Guerrero.

Santa Ana. Mineral de metales cobrizos-ferruginosos, del Estado y Distrito de Sinaloa.

Santa Ana. Mineral del Distrito de Alamos, Estado de Sonora. Sus minas de plata son: Santa Rosa, Santa Juliana, San Pedro y El Tajo.

Santa Ana (Ojo de agua de). Estado de Michoacán, Distrito de Tacámbaro. (Véase el río Turirán.)

Santa Ana (Río de). Estado de Tabasco. Este río tiene su nacimiento en las lagunas inmediatas á San Antonio de Cárdenas, de cuyas filtraciones se forma, y en estos últimos tiempos se ha hecho de mucha importancia como vía de transporte de los trozos de caoba hasta la barra del mismo nombre. Su desembocadura es en las lagunas de Machona.

Santa Ana (Justo F.) Justo F. Santa Ana vió la primera luz en la ciudad de San Juan Bautista, capital del Estado de Tabasco, el 23 de Febrero de 1837.

Después de haber adquirido los conocimientos primarios en varias escuelas de su país natal, pasó en 1852 á San Luis Missouri (Estados Unidos), en donde aprendió los idiomas inglés y francés, y comenzó el estudio de las matemáticas. En 1855 volvió á los Estados Unidos, y dos años después vino á la capital de la República, trayendo por mira el terminar aquí el estudio de las matemáticas, y al efecto entró á la Escuela Nacional de Minas.

Un disgusto habido entre Santa Ana y el rector de este establecimiento, hizo que el primero abandonase las cátedras y prescindiese por completo de obtener un título profesional. Regresó á Tabasco en 1858, contrajo matrimonio y se dedicó á las tranquilas faenas agrícolas. En ellas se encontraba ocupado, cuando la guerra de intervención conmovió todos los ámbitos de nuestra patria. Santa Ana, que hasta entonces había permanecido ajeno á las agitaciones de la vida pública, entró á ella al pronunciarse Macuspana contra el imperio. Encargósele de la jefatura política y comandancia militar del partido, y desplegó toda su actividad en defensa de los intereses de la patria. Una vez iniciado en la carrera política, Santa Ana ocupó los primeros puestos. En 1864 fué electo diputado á la legislatura del Estado; Secretario general del gobierno militar del coronel Méndez en 65, 66 y 67; juez de primera instancia del partido del Centro en 69 y 70, y diputado suplente al Congreso de la Unión por el primer Distrito en 1871.

Santa Ana no sólo prestó servicios personales al país, sino que puso su inteligencia al servicio de su Estado. Fué redactor, con éxito brillante, del periódico oficial del Estado; redactó en unión de M. Sánchez Mármol, *El Aguila Azteca*, *El Tribuno* y *El Radical*.

Afiliado en uno de los dos partidos que en Tabasco luchaban por obtener la dirección de sus destinos, Santa Ana se vió perseguido, y tuvo que venir á la capital de la República á fines de 1871, y á poco le sorprendió la muerte, el día 8 de Febrero de 1872.

Santa Ana, durante su corta residencia en México, poco antes de morir, colaboró en *El Domingo*, acreditado semanario de literatura que entonces se publicaba, y sus composiciones poéticas fueron muy bien recibidas por los inteligentes.

En ellas se revelaba la inspiración del autor, y la facilidad de que se hallaba dotado para expresar sus pensamientos. Tenia dotes de verdadero poeta, y habría llegado á alcanzar merecido renombre si la muerte no le hubiese sorprendido, precisamente cuando acababa de encontrar aquí un teatro más á propósito para desarrollar sus facultades, que el que en su suelo natal había tenido.

Tabasco perdió, con la muerte de Santa Ana, un hijo que le honraba y que habría alcanzado en la carrera política puestos elevados, desde los que hubiera procurado, sin duda, el engrandecimiento de su Estado. Sus ideas patrióticas y levantadas y su ilustración lo hacían esperar de él.

Tenemos el convencimiento de que Santa Ana escribió más de lo que hasta hoy se ha publicado, y esta es la oportunidad de indicar á sus amigos y compatriotas cuán útil sería coleccionar las obras del poeta. Con ellas se le erigiría el monumento á que es acreedor, y se acopiarían nuevos elementos para la historia de las letras tabasqueñas.—F. Sosa.

Santa Ana Atzacán. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, cantón de Orizaba, Estado de Veracruz, con 2,137 habitantes. Hállase situado á 8½ kilómetros N.E. de la ciudad de Orizaba.

El clima es templado y húmedo y los terrenos fértiles, muy productivos de maíz y hortaliza, y caña de azúcar.

La municipalidad posee 3,253 habitantes que se dedican á la agricultura, y que están repartidos en las localidades siguientes:

El pueblo expresado.

Congregación de Contla.

Haciendas de Tocuila y El Jazmín.

Santa Ana Concepcion. Hacienda de la municipalidad de Tapachula, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

Santa Ana de Abajo. Congregación de la municipalidad de Juárez, Estado de Nuevo León, con 52 habitantes.

Santa Ana de Abajo. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Huejotzingo, Estado de Puebla.

Santa Ana de Arriba. Congregación de la municipalidad de Juárez, Estado de Nuevo León, con 272 habitantes.

Santa Ana de Arriba. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Huejotzingo, Estado de Puebla.

Santa Ana del Rio. Pueblo con agencia municipal del Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca, con 185 habitantes que hablan el zapoteco. Hállase situado en una cañada, á 10 leguas E. de la cabecera del Distrito, y á 17 S.E. de la capital del Estado.

El clima es cálido.

Santa Ana del Valle. Pueblo cabecera de municipalidad en el Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca, con 892 habitantes que hablan castellano y zapoteco. Se encuentra en un llano, á ½ legua al N. de la cabecera del Distrito, y á 7 de la capital del Estado.

El clima es templado.

Santa Ana de Mancera. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 747 habitantes.

Santa Ana Gerahuaro. Pueblo situado en la falda de la sierra, á 1 legua de Ucareo, y 6½ de Zinapécuaro. Sus pobladores se mantienen del producto que obtienen del corte de maderas.

Santa Ana la Chica. Hacienda de la municipalidad del Palmar, Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla.

Santa Ana la Grande. Hacienda de la municipalidad del Palmar, Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla.

Santa Ana Maya. Municipalidad del Distrito de Morelia, Estado de Michoacán. Tiene 7,386 habitantes distribuidos en los siguientes lugares:

Pueblos: Santa Ana Maya y Huancao.

Haciendas: Zapotes y San José Curitzeo.

Ranchos: Carrizal Nuevo, Carrizal Viejo, Salto, Mesa Rica, El Cuervo, Lobera, Potzundareo, Potrero Grande, San Francisco Chamo, Tejocote, Piedras Anchas, Animas, San Nicolás Curitzeo, Puerto de Cabras, Zirándaro y Clavellina.

Santa Ana Maya. Pueblo cabecera de municipalidad del Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 2,968 habitantes. Está situado á poca distancia de la laguna de Cuitzeo, á 6 leguas al E. de la población de este nombre.

El clima es templado, húmedo y sano.

Santa Ana Mier. Hacienda de la municipalidad de Chiapa, Distrito de Tepeaca, Estado de Puebla, á 4 kilómetros al E. N.E. de la cabecera municipal.

Santa Ana Rayón. Pueblo con agencia municipal en el Distrito de Silacayoapan, Estado de Oaxaca, con 216 habitantes que hablan castellano y mixteco. Se halla en una loma, á 15 leguas N.O. de la cabecera del Distrito, y á 80 hacia el mismo rumbo de la ciudad de Oaxaca.

El clima es cálido.

Santa Ana Rodriguez. Rancho de la municipalidad de Guerrero, Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila, con 16 habitantes.

Santa Ana Tetlama. Congregación de la municipalidad de Tepalcatepec, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 357 habitantes.

Antes de la Independencia tenía gobernador y república de indios. Los recursos de este pueblo consisten en la cría de ganados.

Santa Anita (Pueblo de). Litoral de México en el Golfo de California, costa oriental de la península del mismo nombre.

Pueblito situado sobre el río de San José, á muy corta distancia al N. de la Villa de San José del Cabo.

Santa Anita. Pueblo de indígenas mexicanos de la municipalidad de México, Distrito Federal. Se halla á 4 kilómetros S. de México, y á 1½ de Ixtacalco, en medio de sus floridas *chinampas*.

Población: 600 habitantes.

Santa Anita. Barrio de la municipalidad de Huamantla, Distrito de Juárez, Estado de Tlaxcala, con 202 habitantes.

Santa Anita. Congregación de la municipalidad de San José, partido del Sur, Territorio de la Baja California.

Santa Anita. Congregación del partido y municipalidad de Iturbide, Estado de Guanajuato, con 577 habitantes.

Santa Anita. Hacienda de beneficio ubicada en Amatlán, Distrito de Villa Juárez, Estado de Oaxaca. Beneficia de 400 á 1,200 cargas de oro por el sistema de arrastres, y raya de 600 á 2,000 pesos.

Santa Anita. Hacienda de la municipalidad de San Pedro, Distrito de Parras, Estado de Coahuila, con 21 habitantes.—Otra del Estado de Chiapas, departamento de Pichucalco, municipalidad de Iztacomitán.

Santa Anita. Loma al pie S. de la sierra de Tezontlalpan, al N. del pueblo de Tizayuca, Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo.

Santa Anita. 12 ranchos del mismo nombre, así distribuidos:

Chihuahua: Uno del Distrito Andrés del Río.

Durango: Uno del partido y municipalidad de la Capital.—Otro del partido de Nombre de Dios, municipalidad de Parrilla.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de San Diego de la Unión, con 29 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de Silao, con 121.

Jalisco: Uno del cantón tercero ó de la Barca, municipalidad de Arandas.

Michoacán: Uno del Distrito de Maravatío, municipalidad de Contepec, con 29 habitantes.—Otro del Distrito y municipalidad de Morelia, con 35.—Otro del Distrito de Zinapécuaro, municipalidad de Indaparapeo, con 289.

Tamaulipas: Uno del Distrito del Norte, municipalidad de Reynosa.

Veracruz: Uno del cantón y municipalidad de Jalacingo.

Zacatecas: Uno del partido y municipalidad del Fresnillo.

Santa Anita. (Antes Santa Ana Tistac). Pueblo de la municipalidad de Tlajomulco, primer cantón del Estado de Jalisco. Se halla situado á 12 kilómetros al N. N.O. de su cabecera municipal.

Santa-Anna (D. Antonio López de). General. Copiamos de la historia del Sr. Alamán los siguientes rasgos del carácter del general Santa-Anna: "Conjunto de buenas y malas cualidades; talento natural muy claro, sin cultivo moral ni literario; espíritu emprendedor sin designio fijo ni objeto determinado; energía y disposición para gobernar, obscurecidas por graves defectos; acertado en los planes generales de una revolución ó de una campaña é infelicísimo en la dirección de una batalla, de las que no ha ganado una sola; habiendo formado aventajados discípulos y tenido numerosos compañeros para llenar de calamidades á su patria, y pocos ó ningunos cuando ha sido menester presentarse ante el cañón francés en Veracruz ó á los rifles americanos en el recinto de México, Santa-Anna es sin duda uno de los más notables caracteres que presentan las revoluciones americanas, y este es el hombre que dió el primer golpe al trono imperial de Iturbide."

Habiendo servido Santa-Anna en clase de subalterno á las órdenes del general Arredondo, empieza á figurar, después del plan de Iguala, atacando á Alvarado y tomándolo, y Jalapa sufre la misma suerte, y en Veracruz es rechazado. Por estos servicios, y otros prestados en la feliz campaña que terminó con la memorable entrada del ejército de las Tres Garantías, fué premiado por Iturbide, primero con el despacho de coronel, y poco después con el de brigadier. Con motivo de la coronación del Libertador, le escribió una carta felicitándolo por aquel acto, y diciéndole estaba él y su cuerpo, el regimiento 8°, dispuestos á derramar su sangre por su digno emperador. Pero por algunas quejas elevadas contra él pensó Iturbide relevarlo del mando de la provincia de Veracruz, y lo llamó á México para emplear sus servicios de otra manera; pero Santa-Anna ofendido de semejante desaire, quiso vengarse y se dirigió á Veracruz, donde proclamó la república con la guarnición de aquella plaza el día 2 de Diciembre de 1822.

Iturbide comisionó á los generales Echávarri, Cortazar y Lobato, y en vez de declararle una activa persecución, entraron en convenio con él, y se volvieron á México á derrocar el poder del emperador, filiados ya en el partido escocés; entonces Santa-Anna se embarcó para Tampico con su cuerpo, para ir á fomentar la revolución en el interior. Santa-Anna se declaró protector del sistema federal, pero fué batido por Armijo; mas después se le nombró comandante general y gobernador de Yucatán; y en aquella época concibió el audaz proyecto de desembarcar con 500 hombres, sorprender el castillo del Morro de la Nabona, y proclamar la libertad de aquella colonia española, á cuya empresa convidaba el descuido con que la guardaba el gobierno español.

Con motivo de la revolución de Tulancingo, conocida con el nombre de plan de Montaño, Santa-Anna que había sido relevado del gobierno de Yucatán, ofreció sus servicios al general Guerrero cuando marchaba sobre los pronunciados, y fué nombrado vice-gobernador de Veracruz; pero fué depuesto por el congreso del Estado.

Burlando la vigilancia del comandante general Mora, salió de Jalapa en la noche del 11 de Septiembre de 1828 con una parte del 5º batallón de infantería, dejando encerrado en el cuartel á su coronel Azcárate, y se dirigió al castillo de Perote donde fué recibido con salvas de artillería y músicas. Desde este punto expidió una proclama en favor de Gómez Pedraza, y aumentando sus fuerzas comenzó la revolución; en tanto que el Congreso general la declaraba fuera de la ley. El gobierno destacó al general Rincón con fuerzas suficientes, y después de varios encuentros Santa-Anna abandonó á Perote la noche del 19 de Octubre, tomando el rumbo de Oaxaca, y cerca de esta ciudad se dió otra acción muy reñida en la hacienda de Panzacola, en que triunfaron las tropas del gobierno, y Santa-Anna fué á encerrarse al convento de Santo Domingo para resistir al ejército victorioso. El general Calderón relevó al anterior en el mando de las fuerzas del gobierno y siguieron las hostilidades; pero en ese tiempo estalló en México un pronunciamiento en 30 de Noviembre en el edificio de la Acordada, en el que figuraba Zavala, y esta revolución triunfó, librando al general Santa-Anna de una posición crítica.

Entonces se retiró este último á su hacienda de Manga de Clavo, en donde permaneció hasta Julio de 1829, en que llegando á su noticia la invasión de Barradas por Tampico, sin orden del gobierno se embarcó en Veracruz con la tropa que pudo reunir y se dirigió al punto invadido, y en compañía del instruido y bravo general Terán, les hizo rendir las armas el 21 de Septiembre de 1829. Este en algunas épocas ha sido declarado otro de los días de regocijo, alternando con el 16 y 21 del mismo mes de recuerdos y glorias nacionales. El espíritu de partido no puede llegar al punto de negar el mérito contraido por el general Santa-Anna, y que si Hidalgo tuvo la honra de iniciar la Independencia, Iturbide la de consumarla, es de Santa-Anna exclusivamente la de haberla afirmado, y de hacer perder para siempre á España la esperanza de recobrar su antigua y más florida colonia. Esta es la página más bella de la vida del general Santa-Anna, y la historia la ha escrito en sus anales con letras de oro; ¡lástima que otras lo estén con caracteres obscuros ó con rasgos de sangre!

El 2 de Enero de 1832 el comandante general de Veracruz D. Ciriaco Vázquez y demás jefes de la guarnición de esta plaza y castillo de Ulúa se pronunciaron, pidiendo la remoción de los ministros y del vice-presidente Bustamante; pero su verdadero autor fué el general Santa-Anna, que se puso á poco á la cabeza y fomentó el pronunciamiento con sus disposiciones y su prestigio. El gobierno mandó en su contra al general Calderón con un cuerpo considerable de ejército, y el 3 de Marzo se trabó un fuerte combate en Tolome, en que fueron batidas las tropas insurrectas y Santa-Anna con los restos fué á encerrarse á Veracruz, donde fué pronto atacado por Calderón, quien no pudo tomar la plaza y levantó el sitio el 18 de Marzo.

Entretanto el vice-presidente admitió á sus ministros la renuncia que hicieron de las carteras; pero Santa-Anna no se contentó con esto, sino que exigió se restableciese á Gómez Pedraza en la presidencia de la República. Pero el gobierno mandó al general orden expresa para que continuase las hostilidades, y ambos ejércitos volvieron á encontrarse en Corral Salvo; pero cuando la acción iba á comenzar se pactó un armisticio. El general Facio tomó el mando de las fuerzas del gobierno, pero su enemigo, burlando la vigilancia del general del gobierno, pasó las cumbres de Acultzingo, y se dirigió rápidamente á Puebla; pero Facio le salió al encuentro en el cerro de Quezaltepec para disputarle el paso, y fué éste derrotado completamente. Vencido el obstáculo del

enemigo Santa-Anna atacó á Puebla, que capituló después de una corta resistencia.

El general Múzquiz, que era el presidente interino, porque Bustamante había salido á ponerse al frente de la división que marchaba contra los pronunciados en Zacatecas, trató de entrar en un arreglo con Santa-Anna; pero éste no se convino con sus proposiciones. En consecuencia Santa-Anna se dirigió á la capital, y el 1º de Noviembre llegó á Tacubaya, desde donde intimó la rendición al general Quintanar, que era el que mandaba en jefe la guarnición de México, quien la desechó y entonces la ciudad fué sitiada; pero Bustamante, después de haber derrotado á Moctezuma en la famosa acción del Gallinero, acudió á darle auxilio, y Santa-Anna se vió obligado á levantar el sitio el 6 para dirigirse á Cuautitlán y Huehuetoca al encuentro de este general, concentrando el día 12 sus fuerzas en la hacienda de Casa Blanca, donde hubo algunas escaramuzas. El 16 replegó sus fuerzas Santa-Anna á Zumpango de la Laguna, de donde salió el 30 para Puebla, y á donde lo siguió el general Bustamante. Este jefe trató de impedirle la entrada en aquella ciudad, con cuyo objeto se adelantó á tomar el cerro de San Juan, lo que verificó el día 5 de Diciembre; en la madrugada del 6 Santa-Anna ocupaba con la infantería el rancho de Posadas; habiendo tenido allí lugar una acción de cinco horas en que se perdieron más de 1,000 hombres, suspendiéndose el fuego en virtud de algunas pláticas de acomodamiento, que dieron por resultado que el día 11 se celebrase un armisticio, concluyendo por último la campaña por un convenio celebrado en el rancho de Zavaleta, en el que se arregló que Gómez Pedraza entraría á ejercer la presidencia hasta concluir el período constitucional que debía acabar á fines de Marzo de 1833.

Así terminó esta revolución con la renovación del Congreso y legislaturas, y fué nombrado el general Santa-Anna para Presidente y para vice-presidente Gómez Pedraza. El nuevo magistrado convocó al Congreso á sesiones extraordinarias, las que se abrieron el 1º de Julio, y entonces le pidió permiso para ir á atacar á los pronunciados por religión y fueros, siendo el promovedor de la nueva revolución D. Ignacio Escalada, y secundado por Durán y otros jefes. Después de una campaña variada, el presidente al fin obtuvo el triunfo en los cerros de Guanajuato.

El 24 de Abril de 1834 regresó Santa-Anna á México, y volvió á empuñar las riendas del gobierno. Lo primero que hizo fué cerrar las puertas de las Cámaras á los diputados y senadores, derogando la mayor parte de los decretos que habían expedido, y Gómez Farías tuvo que pedir su pasaporte para fuera de la República, porque varias poblaciones se habían pronunciado desconociéndolo como vice-presidente.

El año de 1835 se reunió el Congreso general, y uno de sus primeros decretos fué la reducción de la milicia, pero el Congreso de Zacatecas no se conformó con este decreto y autorizó al gobernador del Estado para que pudiese disponer de toda la milicia y repeler cualquiera agresión que se intentase contra el referido Estado.

Santa-Anna, que se había retirado á Manga de Clavo, dejando de presidente interino al general Barragán, luego que supo lo que pasaba en Zacatecas, regresó á México y se puso á la cabeza de las fuerzas que volvieron al orden al Estado rebelado.

Habiendo llegado la noticia de la sublevación de Texas, Barragán dió parte á Santa-Anna, que se había vuelto á Manga de Clavo, de lo que ocurría, y éste se puso á la cabeza de una respetable división, saliendo para San Luis el 23 de Noviembre, donde aumentó sus fuerzas, y el 23 de Febrero tomó la ciudad de Béjar que habían abandonado los tejanos. Después tomó por asalto el fuerte del Alamo y mandó pasar á cuchillo su guarnición. Los enemigos de nuestra patria fueron batidos en todos los encuentros, y 300 que fueron hechos prisioneros en Goliat al mando del coronel Famin, pasados por las armas. Pero deseando dar un golpe atrevido al enemigo y coger á su Congreso, se adelantó con las compañías de preferencia de los cuerpos hasta San Jacinto, donde fué sorprendido por el general tejano Austin y hecho prisionero.

Después de haber recobrado su libertad se retiró á Manga de Clavo, y ya entonces gobernaba el general Bustamante. Allí permaneció hasta el año de 1838 en que los franceses se apoderaron del castillo de San Juan de Ulúa, por lo que fué nombrado comandante de Veracruz. El 5 hicieron los enemigos un desembarco y el general Santa-Anna que les hizo frente perdió una pierna en el combate.

Ya rehabilitado por su comportamiento contra el enemigo exterior, el general Bustamante lo dejó encargado de la presidencia, mientras él salía á atacar á Mejía que se había pronunciado en Tampico; pero mientras tanto el general Bustamante se dirigía al interior, el general Mejía atravesando la sierra intentó tomar por sorpresa á Puebla; pero Santa-Anna le salió al encuentro con una división, y en la acción de 3 de Mayo en Acajete, después de un combate sangriento, las tropas del gobierno salieron vencedoras y Mejía fué hecho prisionero y fusilado.

Se volvió después el general Santa-Anna á su hacienda, y no se mezcló en ningún suceso político hasta el año de 1841 en que habiéndose pronunciado el general Paredes en Guadalajara contra la administración del general Bustamante, y siendo secundado por el general Valencia, vino Santa-Anna á reunírseles con fuerzas que trajo del rumbo de Veracruz, y después del triunfo que concluyó con el convenio de la Estanzuela, sobreponiéndose á sus compañeros ocupó la silla presidencial y gobernó conforme á un nuevo código que se llamó Bases Orgánicas. Entonces tuvo lugar la escisión de Yucatán, y el cuerpo de tropas que mandó Santa-Anna para hacerlo volver al orden fué derrotado. En esa época se aumentó la escuadrilla con varios vapores, se demolió el Parián, se construyeron el Teatro Nacional y la plaza del mercado llamada del Volador.

Dejó el mando por algún tiempo y en su lugar al general Canalizo, y se retiró á su hacienda con un cuerpo de ejército de 10,000 hombres que fueron acantonados en Jalapa.

El 1º de Noviembre el comandante general de Jalisco se pronunció por la responsabilidad que debía exigirse al Ejecutivo. El general Santa-Anna con las fuerzas de Jalapa se dirigió á atacarlos; pero en su marcha para aquella población, supo el pronunciamiento de México, con motivo de haber el general Canalizo disuelto el Congreso. La revolución cundió por toda la República, y ya le fué imposible vencerla; dejó el mando de su ejército después de haber atacado á Puebla y fué hecho prisionero en Jico, y obligado á salir fuera de la República.

Con motivo de la guerra con los norte-americanos, Santa-Anna volvió á la República y entró á la capital en una misma carretela con Gómez Farías y llevando en medio la constitución de 1824. A los pocos días salió con varias fuerzas para San Luis Potosí, donde estableció su cuartel general y reunió unos 16,000 hombres con los que atacó á Taylor en la Angostura, les quitó tres posiciones, tres cañones y algunas banderas y se retiró á San Luis. Entretanto Scott desembarcaba por Veracruz, toma la ciudad de este nombre después de una heróica defensa; Santa-Anna con celeridad transporta su ejército y le disputa el paso para la capital en Cerro Gordo, donde es batido completamente por el enemigo. No se desalienta y con unas fuerzas que trae de Oaxaca y con una constancia y un trabajo infatigables, vuelve á reunir un ejército respetable con el que defiende la ciudad de México; pero después de los combates de Padierna, Churubusco,